



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 464 - 2019 - GR - JUNÍN/GR

Huancayo, 23 SEP. 2019

EL GOBERNADOR (e) REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**VISTO:**

El Memorándum N° 1064-2019-GRJ/ORAJ de fecha 12 de septiembre del año 2019; Informe Técnico N° 008-2019-GRJ/GRDE de fecha 10 de septiembre del 2019; Reporte N° 109-2019-GRJ/GRDE-AAD.RRDB de fecha 05 de septiembre del 2019; Formato N° 12- Acta del Comité Evaluador que fueron designados con Resolución Gerencial Regional N° 129-2019-GR-JUNIN/GGR.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acta del Comité de Evaluador, formato N° 12, de aprobación de las propuestas productivas, ganadores de fecha 04 de setiembre del 2019, se selecciona las propuestas productivas técnicamente viables y que califican como ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019.



Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, el Comité Evaluador elabora un Acta Final, con la lista de los Planes de Negocios o Propuestas Productivas ganadores, los cuales serán presentados en estricto orden de mérito. Por consiguiente, en base a la lista de ganadores, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Inversión Pública, realizaran la distribución del presupuesto asignado, en estricto orden de mérito;

Que, mediante Formato N° 12 - Acta del Comité Evaluador del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, de fecha 04 de setiembre del 2019, se tiene que, el Comité Evaluador ha emitido esta acta en función a los criterios de evaluación que se encuentran en las Bases del Concurso Publico;

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2019-GRJ/GRDE de fecha 10 de septiembre del 2019 el Gerente Regional de Desarrollo Económico (e) Lic. Lizeth Saravia Cristóbal, APRUEBA la relación de ganadores por provincia y categoría "A" y categoría "B" por el monto d total de 1'944,061.00 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y uno con 00/100 soles).



SG - GRJ	
DOC. N°	3679454
EXP N°	2481186



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, estando a los fundamentos expuestos, resulta PROCEDENTE, la aprobación de la relación de Propuestas Productivas que recibirán el cofinanciamiento de PROCOMPITE 2019;

Que, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 2° de la Ley N° 29337: "Las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los Gobierno Regionales y Locales en el marco de las competencias establecidas por ley. Su implementación, ejecución y evaluación de

impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodologías que apruebe el Ministerio de la Producción. No pueden considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios ni gasto de operación y mantenimiento de ninguna clase. La normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública no es aplicable a las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva".

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos y según el Decreto Supremo N° 027-2017-EF del 23 de febrero de 2017, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, cuya Tercera Disposición Complementaria Final indica que el Ministerio de Economía y Finanzas remite al Ministerio de la Producción el acervo documentario correspondiente a las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad y la Ley N° 29271, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa, Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y sus modificatorias. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

Que, la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, DISPOSICIONES GENERALES; la gestión de los Gobiernos Regionales se rigen por principios, donde el Gobierno Regional tiene como objetivo la gestión estratégica de la Competitividad Regional; para ello promueve un entorno de innovación, impulsa alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto con el crecimiento de eslabonamientos productivos; y, facilita el aprovechamiento de oportunidades para la formación de ejes de desarrollo y corredores económicos, la



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ampliación de mercados y la exportación. Es de su competencia promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Contando con la visación de Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902; Acuerdo Regional N° 398-2019-GRJ/CR de fecha 20 de agosto del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, la relación de propuestas productivas de acuerdo al Acta de Ganadores de fecha 04 de setiembre del 2019, por el monto total de S/. 1,944,061.00 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y uno con 00/100) las cuales recibirán el cofinanciamiento de PROCOMPITE, del Gobierno Regional de Junín, conforme al siguiente cuadro por Provincias;

PLANES DE NEGOCIO GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019

N°	NOMBRE DE LAS ASOCIACIONES	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en las propuestas productivas)				
			Monto Financiado por los AEO			MONTO FINANCIADO POR EL GR O GL(S/.) (B)	TOTAL INVERSIÓN (S/.) (A + B)
			EN EFECTIVO (S/.)	EN VALORIZACIONES (S/.)	TOTAL (S/.) (A)		
<b>PROVINCIA - CHANCHAMAYO</b>							
1	Asociacion Central Agraria Cafetalera Anexo Chincana	Fortalecimiento de la Cadena de Producción y Comercialización de Café Arábico Especial Para Mercados Internacionales	17,850.00	28,748.00	46,598.00	125,210.00	171,808.00
2	Asociación de Productores Cafetaleros Agroecológico Perene. Categoría "B"	Mejoramiento Productivo, Poscosecha y Comercialización de Café de la Asociación de Productores Cafetaleros Agroecológicos Perene-Pichanaki.	19,630.00	176,670.00	196,300.00	196,300.00	392,600.00
<b>PROVINCIA - CONCEPCION</b>							
3	Asociación de Productores Agropecuarios de Palta HASS y Fuerte del Valle de Andamarca	Mejoramiento Técnico y comercialización de Palta HASS y Fuerte de la Asociación de Productores Agropecuarios de Palta HASS y Fuerte del Valle de Andamarca - Distrito de Andamarca, Provincia de Concepción, Región Junin	7,880.00	53,200.00	61,080.00	104,200.00	165,280.00
4	Asociación de Productores Agropecuarios, Organicos el Cututo	Fortalecimiento de la Competitividad Productiva y Comercial de Cuyes de la Asociación de Productores Agropecuarios, Organicos el Cututo, Distrito de Mto- Concepcion - Region Junin	3,500.00	20,915.00	24,415.00	97,666.00	122,081.00
<b>PROVINCIA - HUANCAYO</b>							
5	Asociación Rural Agropecuario de la Comunidad de Huaychula Pariahuanca	Mejoramiento de la Producción de Cuyes en la Asociación de Productores Rural Agropecuarios de la Comunidad de Huaychula del distrito de Pariahuanca, Provincia de Huancayo - Junin	3,716.00	33,444.00	37,160.00	110,838.00	147,998.00
6	Asociación de Productores Ganaderos "La Sicainita"	Fortalecimiento Técnico Productivo de la Producción de Leche Fresca de la Asociación de Productores Ganaderos "La Sicainita", del distrito de Sicaya, Huancayo - Región Junin	3,919.00	33,084.00	37,003.00	147,980.00	184,983.00





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PROVINCIA - JUNIN							
7	Asociacion de Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Ecologicos la Quesona	Desarrollo Competitivo de la Produccion y Comercializacion de Queso Fresco Pasteurizado y Prensado de la Asociacion de Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Ecologicos la Quesona, Distrito de Junin- Region Junin	3,465.00	31,074.00	34,539.00	138,121.00	172,660.00
PROVINCIA - SATIPO							
8	Asociación de Productores Agropecuarios de Nazca "APRONAZCA"	Mejoramiento de las Capacidades de Producción y Comercialización del Paco, de la Asociación de productores Agropecuarios APRONAZCA, distrito de mazamari, provincia de Satipo, Región Junin	3,999.00	31,440.00	35,439.00	69,266.00	104,705.00
9	Asociacion de Productores Agropecuarios los Pinos. Categoria "B"	Innovacion Tecnologica en la Produccion de Café de la Asociacion de Productores Agropecuarios los Pinos	31,370.00	282,330.00	313,700.00	313,700.00	627,400.00
10	Cooperativa Agroindustrial Ecologico Cafetalera Sanchez Rosas Pampa Limitada. Categoria "B"	Mejoramiento de la Cadena productiva de Cafes Especiales de la Cooperativa Agroindustrial Ecologico Cafetalera Sanchez Rosas Pampa Limitada	29,000.00	261,000.00	290,000.00	290,000.00	580,000.00
PROVINCIA - TARMA							
11	Comunidad Campesina de Tarmatambo	Incremento de la Productividad en la producción de Ovinos para Carne en la Comunidad Campesina de Tarmatambo, distrito de Tarma, - Junin	23,760.00	25,412.00	49,172.00	150,779.00	199,951.00
TOTAL INVERSIÓN					1,125,406.00	1,744,061.00	2,869,467.00
GASTOS OPERATIVOS						200,000.00	200,000.00
TOTAL					1,125,406.00	1,944,061.00	3,069,467.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Representantes de los productores organizados y a los demás Órganos Internos del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Signature]*  
 Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
 GOBERNADOR REGIONAL (E)  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

